

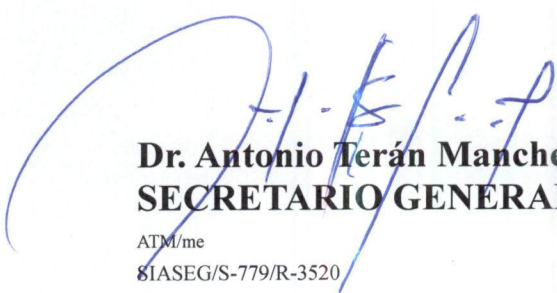


CERTIFICACIÓN 143-06-503

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-143-2016-04-21-06

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 21 de abril de 2016, **RESOLVIÓ:** A través de Votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes, técnicos, jurídicos, Autorizar la suscripción del contrato de Comodato a favor de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres Santo Domingo el predio de propiedad municipal, signado con el número 14, de una superficie de 8.098,91 m², ubicado en la Ex- Fabrica de Ladrillo Av. Abraham Calazacón entre la Av. Río Toachi y calle Juan Montalvo, de esta Ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y las instalaciones del edificio denominado "El Dorado" con un área de construcción de 1.228,25m², tomando en cuenta, los linderos, dimensiones, superficies y el avalúo real, de conformidad con el levantamiento arquitectónico del Área Municipal, Plano No. 03-04-008-A, elaborado por la Subdirección de Legalización de Tierras, por el Plazo de 99 años, para que sus instalaciones sigan prestando servicio a la comunidad en nuestro Cantón.

Santo Domingo, abril 25 de 2016.


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/me

8IASEG/S-779/R-3520

